



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17792

05/10/2017

49972

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se indica que el 1 de octubre de 2015 se firmó un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Ronda (Málaga) y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la supresión del paso a nivel P.K. 70/696 de la línea Bobadilla-Algeciras. El objeto del citado convenio era, en aras de una mejor integración del ferrocarril con la red viaria municipal del Ayuntamiento de Ronda, realizar las actuaciones precisas al efecto, consistentes esencialmente en la demolición del paso superior existente en el P.K. 70/872, la construcción de una nueva estructura mejorada en la misma ubicación y la construcción de un vial paralelo a la vía entre ese paso superior y el vial previsto en las obras de la nueva estación de autobuses, lo que permitirá el desvío del tráfico rodado y peatonal y la supresión del paso a nivel del P.K. 70/696.

Con fecha 15 de marzo de 2017, se celebró una reunión en el Ayuntamiento de Ronda, en la que ADIF presentó una propuesta de solución de supresión del paso a nivel P.K. 70/696 de la línea Bobadilla-Algeciras, realizada conforme a las estipulaciones incluidas en el citado convenio. Dicha propuesta fue rechazada por la actual Corporación Municipal del Ayuntamiento de Ronda.

ADIF solicitó en la reunión citada que el Ayuntamiento le comunicase por escrito cuál sería su propuesta de supresión del paso a nivel, sin que a día de hoy se haya recibido contestación del Ayuntamiento de Ronda.

Madrid, 17 de enero de 2018